

COMUNICADO 3.1 REQUISITOS PARA CARTA DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL ENSEÑANZA ESTATAL

MÉDICOS PASANTES DEL SERVICIO SOCIAL 2017-2018:

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS TRÁMITE DE LIBERACIÓN DE SS SERA DEL 7 AL 14 DE AGOSTO ÚNICAMENTE EN HORARIO DE 8:30 A 13:00HRS EN LAS OFICINAS DE ENSEÑANZA ESTATAL UBICADA EN BRASIL #333 FRAC. LAS AMÉRICAS MORELIA, MICHOACAN.

- 1.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE EN AMPLIACIÓN TAMAÑO CARTA.
- 2.-CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DEL CURSO EN LÍNEA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
- 3.-ORIGINAL DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UMSNH DE QUE CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DEL DIAGNOSTICO DE SALUD DE LA COMUNIDAD.
- 4.-ORIGINAL DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL EMITIDA POR LA JURISDICCIÓN EN HOJA AZUL CON FIRMA, SELLO Y PROMEDIO FINAL.

NOTA: EN CASO DE QUE EL PASANTE NO HAYA REALIZADO EL CURSO EN LÍNEA DEL INSP DEBERÁ PRESENTAR JUSTIFICANTE ORIGINAL EMITIDO POR LA JURISDICCIÓN EN HOJA AZUL Y FIRMA ORIGINAL.

LO EXHORTAMOS A REALIZAR SUS TRAMITES EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE PUEDA CONTINUAR CON SU TRAMITE DE TITULACIÓN EN LA MODALIDAD DE SU PREFERENCIA.

****ES RESPONSABILIDAD DEL MEDICO ESTAR AL TANTO DE CUALQUIER REQUISITO O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR ENSEÑANZA ESTATAL O SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL DE LA UMSNH.**

ATTE.

DR. SERGIO ARTURO DE LA TORRE ORTIZ.

**COORD. DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y BIOLÓGICAS
"DR. IGNACIO CHÁVEZ".**

POR SU ATENCIÓN GRACIAS.